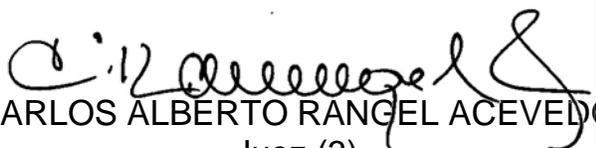


JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., primero de julio de dos mil veintiuno

1. En atención a la solicitud realizada por el apoderado actor ofíciese al Banco Falabella y al Banco Colpatría, a fin de que informen el trámite dado al Oficio Circular No. 1887 de fecha 7 de diciembre de 2020, radicados ante dichas entidades vía correo electrónico.

2. De otra parte, se requiere al apoderado a fin de que acredite la radicación o envío del Oficio No. 1885 de fecha 7 de diciembre de 2020, dirigido a la *Secretaría de Hacienda de Ricaurte*, para acceder a su solicitud.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez (3)

K.A. 2020-00510